



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 475/2026

Convocatoria y Bases Reguladoras

Procedimiento: Acciones de carácter cultural. G0262 Programación y planificación de actividades culturales. Organización del V MERCADO ARTESANO DE CIUDAD RODRIGO_Semana Santa 2025_Del 2 al 5 de abril de 2026.

Interesado: Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Fecha de iniciación: 10/02/2026

CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS V MERCADO ARTESANO DE CIUDAD RODRIGO 2026 Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo 2026

El Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, a través de la delegación de Ferias Culturales y Mercados Artesanales, convoca el V Mercado Artesano de Ciudad Rodrigo 2026, como un espacio para vivir la artesanía y valorar el trabajo del artesano, pudiendo ofrecer talleres participativos tanto a adultos como a niños, y teniendo como objetivo proteger, potenciar y fomentar los oficios tradicionales, con arreglo a las siguientes bases:

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Fecha, lugar de celebración y número de puestos.

El Mercado Artesano tendrá lugar desde las 13:00 horas del día 2 (Jueves Santo) hasta las 17:00 horas del día 5 (Domingo de Resurrección) de abril de 2026.

El emplazamiento será en la Plaza del Buen Alcalde de Ciudad Rodrigo, con un total de 20 puestos.

2. Requisitos de participación.

Podrán solicitar su participación aquellos talleres artesanos cuya producción sea exclusivamente artesanal y de elaboración propia, no estando permitida la reventa de artículos y productos fabricados con procedimientos industriales y automatizados.

Los documentos a presentar serán los siguientes:

- Solicitud debidamente cumplimentada.
- Copia del carnet de artesano o documento de calificación artesanal en vigor.

Este requisito **es imprescindible** para determinar el proceso artesanal de la elaboración del producto.

- Certificado actualizado emitido por la Agencia Estatal Tributaria de estar de alta en el IAE, en un epígrafe relativo a la artesanía.
- Certificado actualizado de estar al corriente con la Seguridad Social.
- Autorizaciones sanitarias si el producto y la actividad lo requiera.
- Mínimo de dos fotografías en formato digital. Dichas fotografías podrán ser utilizadas en la publicidad del Mercado.

3. Atribuciones de la organización.

La Organización podrá adoptar las medidas que considere oportunas para el correcto

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

desarrollo del Mercado.

La vigilancia nocturna contratada es de carácter disuasorio. La Organización no se hace responsable en el caso de hurto o robo, de productos o elementos decorativos dentro o fuera del stand.

La Organización se reserva el derecho de fotografiar o filmar a los artesanos, pudiendo utilizar estas imágenes en sus documentos internos, página web, etc.

La Organización se reserva el derecho de poder retirar las piezas que no cumplan los requisitos de las bases.

La Organización será el órgano competente en hacer el seguimiento de los productos expuestos en el mercado así como el control del cumplimiento de las bases de convocatoria.

4. Las prestaciones del Mercado serán las siguientes:

Se pondrá a disposición de cada expositor un espacio de 3 m de frente por 2,5 m de fondo, bajo CARPA.

Cada día tras el horario del Mercado quedará cerrada la carpa y con vigilancia (22:00-10:00 horas)

Habrà una toma de corriente eléctrica, debiendo traer el artesano lo necesario para iluminar el puesto.

5. Presentación de solicitudes

El plazo de admisión de solicitudes se cerrará el día **17 de marzo de 2026, a las 14:00 horas** remitiéndose las solicitudes de alguna de las siguientes formas:

-Presencialmente: en la oficina de Registro Municipal, si son personas físicas o autónomas.

-Telemáticamente, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, si son personas físicas o autónomas y/o personas o entidades con personalidad jurídica en la página web www.ciudadrodrigo.es

6. Admisión de participantes y adjudicación de los puestos.

Con el objetivo de continuar con la tradición de celebrar el Mercado de Alfarería-Cerámica, durante la Semana Santa, para la adjudicación de puestos, atendiendo al orden de registro de entrada en el Ayuntamiento, se establecerá el siguiente criterio de preferencias:

1º.- Puestos de Alfarería – Cerámica.

El espacio sobrante, se adjudicará en el orden siguiente:

2º.- Puestos locales (de oficios artesanales).

3º.- Resto de puestos artesanales.

Los solicitantes admitidos y en reserva recibirán la carta de admisión (por correo electrónico), antes del **día 24 de marzo de 2026**, indicándole en la misma la forma de pago de la cuota de participación.

Así mismo, el listado de participantes admitidos y reservas se hará público en el tablón de anuncios municipal, página web y sede electrónica de este Ayuntamiento.

7. Cuota de participación y abono del mismo.

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Los artesanos admitidos podrán realizar, hasta el **día 30 de marzo de 2026 a las 14:00 horas**, el ingreso de la cuota de participación de **35,00 €**, facilitándose para ello un número de cuenta bancaria.

Los artesanos que no efectúen el pago en el plazo indicado quedarán automáticamente excluidos del Mercado y su plaza será ofrecida a artesanos en lista de espera.

El no comunicar la baja habiendo sido admitido y abonado el importe, penaliza una edición del Mercado.

Estarán bonificados al 100% los artesanos que cumpliendo todos los requisitos de participación que se establecen en estas Bases, acrediten la presencia en el mercado semanal de los martes de la Plaza del Buen Alcalde.

8. Condiciones de participación.

Los participantes se comprometen a:

- Los participantes recibirán indicaciones por parte de la Organización para la ubicación del puesto.
- Respetar los horarios de apertura y cierre del Mercado.
- Cuidar y respetar los espacios y material común del Mercado.

No se permite:

- La exposición del material fuera del puesto.
- La reventa de productos.
- La venta de productos de elaboración no artesanal.

En cualquier caso los participantes deberán cumplir con lo establecido en estas Bases.

9. Datos personales.

Le informamos que los datos personales facilitados en esta solicitud se recogen de acuerdo con el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y serán objeto de tratamiento de acuerdo con lo previsto en el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación al tratamiento de sus datos a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo mediante la cumplimentación de la Instancia General y presencialmente o por correo postal en el Registro General del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. En estos últimos casos adjuntando fotocopia del documento de identidad de la persona interesada.

EL ALCALDE

Fdo: Marcos Iglesias Caridad

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

ANEXO

V MERCADO ARTESANO DE CIUDAD RODRIGO 2025 Del 2 al 5 de abril de 2026

Solicitud de participación

FECHA	
Nombre	
Dirección	C/
	Localidad
	Provincia
	C.P.
Taller/Empresa	
Teléfono	
E-mail	
Web	
Actividad artesanal	
Breve descripción del proceso de elaboración del producto	
Años dedicados a la misma	

PLAZOS:

- Solicitudes hasta el día **17 de marzo de 2026, a las 14:00 horas.**
- Carta de admisión hasta el día **24 de marzo de 2026.**
- Ingreso de la cuota de participación hasta el día **30 de marzo de 2026, a las 14:00 horas.**

(firma)

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Fdo.: _____

